

CURSOS JUEZ NIVEL I GIMNASIA ACROBÁTICA

ONLINE

14, 15 Y 16 DE FEBRERO 2025



FEDERACIÓN
ANDALUZA
GIMNASIA



MARBELLA

Junta de Andalucía

La Federación Andaluza de Gimnasia dentro del programa formativo correspondiente al año
2025, CONVOCA:

CURSO JUEZ GIMNASIA ACROBÁTICA, NIVEL I -FORMATO ON LINE

FECHAS / HORARIOS: (por determinar)

- ✓ Viernes 14 de febrero:
- ✓ Sábado 15 de febrero:
- ✓ Domingo 16 de febrero:
- ✓ Domingo 16 de febrero: Examen Convocatoria Ordinaria

Fecha límite de inscripción: 10 de febrero de 2025 (condicionada al número máximo de inscripciones)

LUGAR: ON LINE

CUOTA INSCRIPCIÓN:

AFILIADOS FEDERACIÓN ANDALUZA DE GIMNASIA
200,00 Euros (*Pago único*). Tasas RFEG (80,00 Euros) incluidas.

NO AFILIADOS FEDERACIÓN ANDALUZA DE GIMNASIA
250,00 Euros (*Pago único*). Tasas RFEG (80,00 Euros) incluidas.

OYENTE: (Sin derecho a examen)

Afiliados Federación Andaluza de Gimnasia 50 Euros (*Pago único*).

No afiliados Federación Andaluza de Gimnasia 100Euros (*Pago único*)

NÚMERO DE PLAZAS

20 mínimo / 60 máximo. Plazas limitadas. Se otorgará por riguroso orden de inscripción.

*La FAG se reserva el derecho de anular el curso en el caso tener insuficientes inscripciones

COMO ME INSCRIBO : A través de este enlace:

INSCRIPCIÓN COMO JUEZ

<https://andalucia.gestionfederativa.es/cursos/idzNnk3bTk1RIVPdGZwQk1rOTI1YmY5Zz09>

INSCRIPCIÓN COMO OYENTE : **Para la inscripción como oyente NO es necesaria la licencia**

<https://andalucia.gestionfederativa.es/cursos/idzVVpWOUIMcHVtWWxnWXMvaGhYamhEdz09>

ANTES DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN ES NECESARIO LICENCIA FEDERATIVA FAG-RFEG

DEPARTAMENTO TRAMITACIÓN LICENCIA:

Blanca Castroviejo b.castroviejo@andaluciagym.com

WhatsApp 679405057

El pago se puede realizar por transferencia ó tarjeta, si optas por la transferencia es aconsejable realizarla antes de iniciar la inscripción y guardar el justificante, que se tiene que adjuntar como archivo en el proceso de inscripción. **IMPORTANTE:** Debes ingresar el importe que se indica al finalizar la inscripción si por algún motivo tienes la licencia y no te indica el importe con la reducción es que **NO** lo has realizado correctamente, debes indicar el DNI tal y como lo tienes en la licencia. Si tienes alguna incidencia **NO** realices la inscripción, contacta con el departamento de formación 636971285. Las inscripciones que no estén correctamente realizadas quedarán anuladas

DATOS BANCARIOS (nº de cuenta donde tienes que realizar el ingreso)

C/C (BBVA) a nombre de la federación Andaluza de Gimnasia. ES4201826000120208018173

IMPORTANTE EN EL INGRESO DEBES INDICAR EL SIGUENTE CONCEPTO:

NOMBRE+1ºAPELLIDO+1JACR

No se admite devolución de ningún importe entregado una vez finalizado el plazo de inscripción 10/02/2025.

En caso de quedar suspendido el curso por la entidad, se realizará la devolución íntegra del curso por el concepto de "cuota de inscripción". El importe por el concepto de licencia NO tiene devolución.

PROFESORADO:

- ✓ D. Nicolás Fresneda Valenciano.

REQUISITOS ACCESO

JUEZ:

18 Años a cumplir en el año de celebración del curso

Licencia federativa homologada por la RFEG (por cualquier estamento) para el año en curso.

OYENTE:

18 Años a cumplir en el año de celebración del curso

Licencia federativa.

NORMAS DEL CURSO

- ✓ Asistencia obligatoria a todas las clases sin excepción.
- ✓ Realizar tanto el examen teórico como el práctico
- ✓ Todos los alumnos aportarán su propio Código de Puntuación, última versión disponible en:

- ✓ Puntualidad y buen comportamiento

El curso finalizara con un examen teórico y práctico sobre el código de Puntuación. El alumno será evaluado y calificado numéricamente en escala de 1 a 10 puntos en cada uno de los exámenes (teórico y práctico) siendo su calificación final APTO si obtiene al menos una puntuación de 5 en cada una de las partes. Los alumnos No Aptos deberán recuperar la parte suspensa.

Dos convocatorias: Ordinaria (inmediatamente al finalizar el periodo de formación) . Extraordinaria (transcurrido quince días como mínimo y nos más de un mes desde la finalización del examen ordinario). El alumno se examinara solo de la parte suspensa. Los alumnos que no superen el examen extraordinario deberán realizar un nuevo curso.

Una vez superado el curso es obligatorio la realización de prácticas que se llevaran a cabo de la siguiente manera:

Tres prácticas de puntuación pudiendo hacerse indistintamente en sesiones de puntuación de videos, controles técnicos ó competiciones de carácter inferior a nacional ó amistosas, sin que sus notas influyan en la clasificación.

Las prácticas deben estar supervisadas por un Juez Nacional ó Internacional de la misma especialidad, actualizado y con licencia homologada por la RFEG. Podrán realizarse en la misma comunidad ó en distinta de la entidad promotora de la formación.

Cada alumno personalmente, enviara a la RFEG el formulario de prácticas (disponible en la página web de la RFEG en el apartado escuela –normativa) escaneado por mail formacion@rfegimnasia.es firmado por el juez ó jueces que hayan tutelado esas prácticas en un periodo no superior a 6 meses desde la finalización del curso

Una vez recibidas las prácticas el alumno será dado de alta en la base de la ENG en la categoría de juez obtenida y se remitirá certificado acreditativo ó diploma a la federación promotora para su traslado al interesado.

TITULACIÓN

Se obtendrá la credencial Certificación de juez Nivel 1, una vez superado el 1º nivel de jueces en su totalidad (CURSO + PRÁCTICAS)

**PREVISTO CONVOCATORIA CURSO JUEZ , NIVEL II-
DURANTE EL AÑO 2025**

Si tienes alguna duda enviar WhatsApp 636971285